



EuroEficiencia

Rehabilitación energética de edificios

AGENTE REHABILITADOR

GESTIÓN DE SUBVENCIONES PARA AUTOCONSUMO

PROGRAMA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
Financiado por la Unión Europea- NEXT GENERATION



www.euroeficiencia.es

Tel.: 900 52 57 02 - 616 93 43 52

Avda. Constitución 35 – 28820 Coslada (Madrid)

info@euroeficiencia.es

RESUMEN GESTIÓN DE SUBVENCIONES PARA PLACAS SOLARES, AEROTERMIA Y BIOMASA

❖ Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo

Toda la información, así como importes subvencionables, en: <https://euroeficiencia.es/subvenciones-para-placas-fotovoltaicas-aeroterminia-y-geotermia>

Para nuevas instalaciones, en viviendas, las ayudas disponibles son:

- Instalaciones aerotérmicas: 500 €/kW (3.000 €/vivienda)
- Instalación Solar Térmica: 450 – 900 €/kW (550 – 1.800 €/vivienda)
- Instalaciones de Biomasa: 250 €/kW (2.500 – 3.000 €/vivienda)
- Instalaciones geotérmicas: 1.600 – 2.250 €/kW (9.000 – 13.500 €/vivienda)

Además, se establecen ayudas adicionales por reto demográfico, para municipios de hasta 5.000 habitantes y los municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes en los que todas sus entidades singulares de población sean de hasta 5.000 habitantes.

❖ Requisitos

- Esta subvención es incompatible con otras ayudas a fondo perdido. Pero sí es compatible con otros beneficios fiscales.
- Las instalaciones deberán lograr una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de al menos un 80%. Este requisito se debe cumplir mediante documento del suministrador del combustible.
- En las instalaciones de equipos de pellet de menos de 1 MW, los beneficiarios deberán presentar una declaración comprometiéndose a mantener durante un plazo de 5 años un registro documental que permita acreditar que el tipo de pellet utilizado ha sido proporcionado por un suministrador homologado cumpliendo normativa

Instrucciones a clientes para la solicitud de las ayudas

Para el inicio del servicio, Deberá enviarnos, al mail: info@euroeficiencia.es :

1. El **contrato con EuroEficiencia, cumplimentado y firmado**.
2. **Justificante de pago** del servicio de Euroeficiencia, por importe total de **363 €** (IVA incluido) a:
 - Titular: **Vagar Goan SL - Nº cta ES54 2100 8838 8322 0003 8408**
 - Referencia: **Autoconsumo + nombre y apellidos del solicitante**
3. **Certificado de cuenta bancaria** emitido por el banco, donde recibir el importe de la subvención.
4. **Presupuesto** de la instalación, **firmado** como aceptado, **desglosado** por partidas con todos los detalles, costes individuales y totales. **Factura, y justificante de pago**
5. **Documentación técnica y justificativa de la instalación**, que le iremos explicando y solicitando.

Obligaciones de EuroEficiencia

EUROEFICIENCIA se compromete a:

1. **Revisar la información, completar el expediente** con la documentación necesaria, **presentar la solicitud** telemáticamente en menos de 30 días naturales desde la recepción de toda información necesaria, y enviar justificante de Solicitud tras su presentación. **Seguimiento** del expediente de subvención **hasta resolución, posterior justificación y abono**, manteniendo comunicado al cliente.
2. **Garantía** completa del servicio, por lo que Euroeficiencia se compromete a la **devolución al CLIENTE** del importe del coste de su servicio (a excepción del coste de los certificados energéticos), en un plazo máximo de 7 días naturales, desde el rechazo de la subvención, si este se hubiera producido por cualquier causa imputable al AGENTE REHABILITADOR.

ACUERDO ENTRE LA PERSONA DESTINATARIA ÚLTIMA DE LA AYUDA Y EL AGENTE GESTOR DE LA SUBVENCIÓN

D./D^a , con NIF nº , en su propio nombre y derecho, o en representación de, , con NIF nº , en calidad de persona propietaria/usufructuaria/arrendataria de la vivienda situada en la dirección de la localidad de

D./D^a ÁNGEL VARAS MUÑOZ, con NIF nº 03095580X, en su propio nombre y derecho, o en representación de VAGAR GOAN SL (EUROEFICIENCIA), con NIF nº B83636738 en todo caso, en calidad de agente gestor de la Subvención.

DECLARAN

Que la persona propietaria/usufructuaria/arrendataria tiene intención de acometer Las siguientes instalaciones relacionadas con el autoconsumo, acogidas al RD 477/2021. Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables (EERR), así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), consistente en:

D./D^a , mediante este acto FACULTA expresamente a VAGAR GOAN SL (EUROEFICIENCIA), para realizar todas o alguna de las siguientes actuaciones:

- Tramitar, en su representación, la totalidad del procedimiento electrónico de solicitud de la ayuda y justificación de la misma, incluida la recepción de las notificaciones y comunicaciones electrónicas a que diera lugar el procedimiento.
- Ejecutar materialmente las actuaciones subvencionables en los términos contratados.

En , a de de

Firma


Firma

Cliente

PRESUPUESTO
de de 2023

CONCEPTO	PRECIO	UNIDADES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Honorarios gestión subvención AUTOCONSUMO	300,00 €	1	300,00 €	21%	363,00 €
- Asesoramiento.					
- Solicitud Telemática					
			BASE IMPONIBLE		300,00 €
			IVA 21%		63,00 €
			TOTAL		363,00 €

Fdo.: Cliente